



**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SANTA MARÍA IXHUATÁN  
SANTA ROSA**



EL INFRAESCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARIA IXHUATAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES DE SESIONES DEL COMUDE EN EL QUE APARECE EL ACTA No. 03-2025 DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y FOLIOS DEL 10 AL 14; QUE COPIADA LITERLAMENTE DICE:

**ACTA ORDINARIA No. 03-2025.** En el Municipio de Santa María Ixhuatán del Departamento de Santa Rosa, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco siendo las diez horas, constituidos en el Salón Municipal del Municipio de Santa María Ixhuatán Los señores: **COORDINADOR DE COMUDE:** Wilson Antonio González Corado; **SECRETARIO DE COMUDE:** Edilsar (Único Nombre) Martínez Santos. **SÍNDICOS:** Nelvin Alexander Zuleta López, Síndico I Municipal, Ramiro (Único Nombre) Dávila Osorio, Síndico II Municipal, **CONCEJALES:** Melvin Alexander Bailón Solís, Concejal I Municipal, Walter Antonio Morataya Mijangos, Concejal II Municipal, Isidro de la Cruz Lemus Santos, Concejal III Municipal, Sergio Federico Aguilar de León, Concejal IV Municipal, Maynor Aníbal Santos Montenegro, Concejal V. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Hodelin Mireydi Rodas Monterroso (Titular), Representante Titular del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA; Hilario (Único Nombre) Montenegro García (Titular), Representante Titular del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Angie Esmeralda Loaiza Sasvin (Titular), Representante Titular de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; Sindy Yahana Pérez Samayoa (Titular), Representante de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Lizmairy Gissele Arredondo García (Titular), Representante del Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Jerson Josue Hurtarte Ramírez (Titular) Representante Titular del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Dominga Esther Ramos Navas (Titular), Micro Región I; Aníbal (Único Nombre) Pinzón Ramírez (Titular), Micro Región I; Uriel Bernardo González Aguilar (Titular), Micro Región I; Virgilio (Único Nombre) Godínez Esteban (Titular), Micro Región I; Edgar Anibal Bailón Batres (Titular), Micro Región II; Juan (Único Nombre) Martínez Alcántara (Titular), Micro Región II; Lesli Floridalma Herrera Ramírez (Titular), Micro Región II; Glendi Elizabeth Batres Choc (Titular), Micro Región III; Héctor Eladio Jiménez Morataya (Titular), Micro Región III; Catalino (Único Nombre) Paredes Ramírez (Titular), Micro Región IV; Salvador (Único Nombre) Lorenzana Martínez (Titular), Micro Región IV; Abel de Jesús Flores Valenzuela (Titular), Micro Región V; Francisco (Único Nombre) Villanueva Hernández (Titular), Micro Región V; Báyrón (Único Nombre) Salazar Morales (Titular), Micro Región VI; Florencio (Único Nombre) Beltrán Santos (Titular), Micro Región VI; Juan Leonidas Ramírez y Ramírez (Titular), Micro Región VI; Luz De María Contreras y Contreras (Titular), Micro Región VI; Adolfo Castillo Barrientos (Titular), Micro Región VII; Anthony Daniel Bran González (Titular), Micro Región VII **AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS:** José Demecio Aguilar Ramírez, Representante Titular de la Alcaldía Indígena Xinca. **INVITADOS A LA REUNIÓN:** Doc. Juan Francisco Boror, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licda. Lesna Leticia Lopez Sarmientos, Representante del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Lic. Obdulio Blanco, representante del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Representantes de la Policía Nacional Civil -PNC-; Martha Elizabeth Mangandid Blanco, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer DMM, Marlin Yesenia Hernández Lemus, JUVENTUD, Brenda Elizabeth Flores González, Encargada de Comunicación Social y Relaciones Públicas. El **Secretario del COMUDE** quien certifica la presente. Reunidos con el objeto de celebrar una reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Santa María Ixhuatán, dando cumplimiento al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor **Wilson Antonio González Corado, Coordinador de COMUDE** quien convocó, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 11 literal a) del Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” declaró abierta la sesión dando la bienvenida a todos los presentes agradeciendo la asistencia a Síndicos y Concejales, Representantes de Instituciones Públicas, Representantes, Autoridades comunidades indígenas acreditadas en este municipio y Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo



**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SANTA MARÍA IXHUATÁN  
SANTA ROSA**



(COCODES) del Municipio de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa. **SEGUNDO:** Verificación de Quórum a cargo del señor Edilsar Martínez Santos, secretario del COMUDE, encontrándose presentes la cantidad suficiente para poder dar inicio a la reunión. **TERCERO:** Lectura de la Agenda de la Sesión Ordinaria No. 03-2025 correspondiente al mes de **marzo del año dos mil veinticinco** a cargo del señor Edilsar Martínez Santos secretario del COMUDE. La agenda es aprobada por el honorable Consejo Municipal de Desarrollo. **CUARTO:** Toma la palabra la licenciada Lizmairy Gissele Arredondo García, representante de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- del tercer viceministerio de Gobernación, quien informa y explica a los presentes que es necesario conformar la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, para lo cual procese a explicar brevemente. Las funciones, los objetivos, mandato y lineamientos para la construcción de la actualización de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, seguido de la explicación pregunta a los presentes si es su deseo integrar y conformar la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE-, quienes en uso de su derecho a voto aprueban en forma unánime la conformación de dicha comisión. Continúa manifestando que para el funcionamiento de la mencionada comisión se deberá observar los siguientes lineamientos: A) Del mandato: Organizar y coordinar la cooperación interinstitucional para abordar el tema de Seguridad Ciudadana de forma integral, siendo el enfoque de prevención de la violencia en el ámbito de su competencia territorial; B) De su organización: se respetaran las formas tradicionales de organización de los pueblos debiendo mantener una estructura formal con un modelo de gestión horizontal en la toma de decisiones; C) De la temporalidad: la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito será constituida por tiempo indefinido; D) De sus integrantes: La Comisión de seguridad ciudadana quedará integrada por los miembros electos de la siguiente manera:

NO.	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Wilson Antonio Gonzalez Corado, Alcalde Municipal
2	Vicepresidente	Melvin Alexander Bailón Solís , Concejal I
3	Secretario	Edilsar Martínez Santos, Secretario Municipal
4	Vocal I	Martha Elizabeth Mangandid Blanco, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer DMM
5	Vocal II	Marlin Yesenia Hernández Lemus, JUVENTUD
6	Vocal III	Licda. Lesna Leticia Lopez Sarmientos, represnetante del Ministerio de Desarrollo Social
7	Vocal IV	Lic. Obdulio Blanco, Supervisor del Ministerio de Educación -MINEDUC-
8	Vocal V	Doc. Juan Francisco Boror, Director del Distrito de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
9	Vocal I	Policia Nacional Civil -PNC-
10	Vocal VII	Brenda Elizabeth Flores González, Encargada de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Hace uso de la palabra el señor Wilson Antonio González Corado Alcalde Municipal y presidente de la COMUPRE, quien agradece la integración de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, y se compromete conjuntamente con los demás integrantes de la misma a reunirse periódicamente con los Delegados Departamentales para programar las acciones encaminadas al funcionamiento y marcha de la Política Municipal Prevención de la Violencia y el Delito. **QUINTO:** La licenciada Katerin Solís, nutricionista del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), dirigió unas palabras al Comité Municipal de Desarrollo (COMUDE) para explicar el proceso de monitoreo de crecimiento infantil que se realiza en los centros de salud. Da a conocer que el objetivo principal de este monitoreo es identificar a los niños que puedan estar en riesgo de desnutrición o retraso en su crecimiento. Este monitoreo se lleva a cabo mediante la medición del peso y la talla de los niños, luego, se analizan los datos obtenidos y se comparte el diagnóstico con los familiares. Resalta la importancia de dar un seguimiento oportuno a todos los niños, ya que esto permite prevenir que se encuentren en situaciones de riesgo de desnutrición. Da a conocer a los presentes que existen varios factores que afectan el crecimiento y desarrollo adecuado de los niños, tales como una alimentación inadecuada, enfermedades constantes (como diarrea o enfermedades respiratorias) y la falta de acceso a agua potable y purificada. Indica que es fundamental que estos



**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SANTA MARÍA IXHUATÁN  
SANTA ROSA**



factores deben ser monitoreados de cerca, ya que inciden directamente en el bienestar de los menores. Asimismo, hace un llamado a los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES sobre la importancia de su rol en la comunidad por lo que insta a los presentes a estar atentos y, en caso de conocer algún caso de desnutrición no detectado, informar al centro de salud para que se pueda priorizar y dar seguimiento adecuado a los casos. **SEXTO:** Toma la palabra el señor alcalde municipal, quien se dirige al pleno de COMUDE para informar sobre las gestiones realizadas con el Instituto Nacional de Bosques (INAB), con el fin de promover la reforestación en nuestro municipio. En este contexto, se ha formalizado un convenio con dicha institución que permitirá llevar a cabo un manejo adecuado de los árboles que representan un peligro para la seguridad de la comunidad, y que, en consecuencia, deberán ser talados. Asimismo, da a conocer que, en función de reafirmar su compromiso con el sector agrícola, se ha implementado un programa orientado a la diversificación agrícola en el municipio. Este programa consistirá en la entrega de árboles y semillas frutales de alto potencial comercial, con el objetivo de apoyar la economía local y fomentar una producción agrícola más diversificada y sostenible. Por último, el alcalde informa que también se han llevado a cabo gestiones para promover la migración legal hacia algunos países de América del Norte y el Suroeste. Esta iniciativa tiene como objetivo brindar apoyo a los jóvenes desempleados del municipio, ofreciéndoles la oportunidad de mejorar su calidad de vida a través de nuevas oportunidades laborales en el extranjero. **SEPTIMO:** El señor Wilson Antonio González Corado, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE manifiesta que de conformidad con el párrafo sexto, artículo 82 del Decreto 36-2024, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco” en donde se establece que la reprogramación de obras nuevas... “las modificaciones deberán contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados”... **OCTAVO:** El Señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE hace del conocimiento de los presentes, que es necesario aprobar los **DESISTIMIENTOS Y REPROGRAMACIONES** del municipio de Santa Maria Ixhuatan, departamento de Santa Rosa con el objeto de incorporar proyectos nuevos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2025, los cuales se mencionan a continuación:

<b>PROYECTOS A DESISTIR</b>		
<b>SNIP</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR A DESISTIR</b>
	<b>Municipio SANTA MARIA IXHUATAN</b>	
330932	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON RED Y TANQUE DE DISTRIBUCION, ALDEA SAN FRANCISCO LA CONSULTA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q2,188,251.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q2,188,251.00</b>

<b>SNIP</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR A INCORPORAR</b>
	<b>Municipio SANTA MARIA IXHUATAN</b>	
330930	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON RED Y TANQUE DE DISTRIBUCION, ALDEA SANTA ANITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA	Q2,188,251.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q2,188,251.00</b>

**NOVENO:** Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el desistimiento y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva. **DECIMO:** Así también presenta a los miembros del -Comude-; que ante el Consejo Departamental de Desarrollo existen fondos para lo cual hay que dar prioridad para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; siendo los objetivos: Agua, Salud, Educación, Saneamiento, Desarrollo Urbano y Rural; se da a conocer a los presentes que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos para la ejecución de fondos de los Consejos Departamentales de Desarrollos, es necesario darle cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Consejos de Desarrollo, requisito sobre la priorización y el aval por parte del -Comude-, para la construcción de los proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, siendo el siguiente:



**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SANTA MARÍA IXHUATÁN  
SANTA ROSA**



- 358527

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL IRAYOL, SANTA MARIA IXHUATAN, HACIA CASERIO LAS VUELTAS, ORATORIO, SANTA ROSA

El Consejo Municipal de Desarrollo al analizar determinadamente en unanimidad ACUERDA: a) PRIORIZAR el proyecto de la siguiente manera, para su pronta ejecución a efecto de que en cuanto se deposite los fondos económicos se proceda a ejecutar los proyectos:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
<b>ORDINARIOS</b>	
358527	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL IRAYOL, SANTA MARIA IXHUATAN, HACIA CASERIO LAS VUELTAS, ORATORIO, SANTA ROSA

b) Que se remita ante los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la priorización correspondiente para que surtan los efectos que correspondan. **DÉCIMO PRIMERO:** Se da a conocer que la próxima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) será el Lunes 21 de abril del año 2025 según el Cronograma Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo. **DÉCIMO SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con treinta minutos la que a previa lectura es aceptada, firmada y sellada por los que en ella intervinieron. Damos fe.

Y PARA REMITIRLO A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA; A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

  
Edilsar Martínez Santos  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
VO.BO. WILSON ANTONIO GONZÁLEZ CORADO  
COORDINADOR DE COMUDE

